

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

Destinos.

Resolución número 1.531/71 por la que se nombra Jefe del Centro de Adiestramiento de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata don Juan de la Riera Alvarez.—Página 2.114.

Resolución número 1.532/71 por la que se amplía, en el sentido que se indica, la Resolución número 1.457/71 (D. O. núm. 182), que afecta al Capitán de Corbeta don Juan González-Aller Balseyro.—Página 2.114.

Resolución número 1.482/71 por la que se nombra Profesor de la ETEA al Teniente de Navío don Francisco Ramírez Alvarez.—Página 2.114.

Retiros.

Resolución número 1.106/71 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Capitán de Navío (ET) don Ricardo Noval Fernández.—Página 2.114.

PERSONAL VARIO

Personal civil contratado.—Situaciones.

Resolución número 1.533/71 por la que se dispone pase a la situación prevista en el artículo 62 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar el Auxiliar Mayor de Farmacia señorita María del Carmen García Ráez.—Página 2.114.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Nombramientos.

O. M. número 562/71 (D) por la que se nombra Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina al opositor don Pascual Junquera Seoane.—Páginas 2.114 y 2.115.

Bajas.

O. M. número 563/71 (D) por la que causa baja como Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina don José Antonio Pérez Ramos.—Página 2.115.

INTENDENCIA GENERAL

Haberes en situación de "reserva" a favor del Vicealmirante don Melchor Ordóñez Mapelli.

O. M. número 564/71 (D) por la que se dispone se le reclame y abone el haber mensual en «reserva» al Vicealmirante don Melchor Ordóñez Mapelli.—Página 2.115.

Haberes en situación de "reserva" a favor del Contralmirante Ingeniero don José María Bustillo Delgado.

O. M. número 565/71 por la que se dispone se le reclame y abone el haber mensual en «reserva» al Contralmirante Ingeniero don José María Bustillo Delgado.—Páginas 2.115 y 2.116.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 17 de julio de 1971 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se menciona.—Página 2.116.



ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpos de Oficiales.

Destinos.

Resolución núm. 1.531/71, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se nombra Jefe del Centro de Adiestramiento de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata don Juan de la Riera Alvarez, que cesará en la Dirección de Enseñanza Naval.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 16 de agosto de 1971.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Vicente Alberto y Lloveres

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 1.532/71, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se amplía la Resolución número 1.457/71 (D. O. núm. 182) en el sentido de que el Capitán de Corbeta don Juan González-Aller Balseyro cesará de Jefe de Ordenes de la 41.^a Escuadrilla de Corbetas el día 29 de octubre próximo, fecha en que cumplirá sus condiciones.

Madrid, 16 de agosto de 1971.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Vicente Alberto y Lloveres

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 1.482/71, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se nombra Profesor de la ETEA al Teniente de Navío don Francisco Ramírez Alvarez, que cesó como Comandante del dragaminas *Júcar*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 18 de agosto de 1971.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Vicente Alberto y Lloveres

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.

Resolución núm. 1.106/71, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por cumplir el día 19 de febrero de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha el Capitán de Navío (ET) don Ricardo Noval Fernández cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1971.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Personal vario.

Personal civil contratado.—Situaciones.

Resolución núm. 1.533/71, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que el Auxiliar Mayor de Farmacia señorita María del Carmen García Ráez, que presta sus servicios en la Farmacia número 1 de la Jurisdicción Central, pase a partir del día 1 de septiembre próximo a la situación prevista en el artículo 62 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252).

Madrid, 17 de agosto de 1971.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Vicente Alberto y Lloveres

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 562/71 (D).—Por haber renunciado antes del comienzo del curso el Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina don José Antonio Pérez Ramos, se nombra Caballero Aspirante de dicho Cuerpo al opositor don Pascual Junquera Seoane, siguiente en puntuación de censuras y preferencia de Cuerpos. Escalonándose entre los

Caballeros Aspirantes don Jorge Juan Martínez Varela y don Manuel Saburido González.

Madrid, 26 de julio de 1971.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Bajas.

Orden Ministerial núm. 563/71 (D).—Por haber renunciado antes de empezar el curso en la Escuela Naval Militar a la plaza obtenida como Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina don José Antonio Pérez Ramos, causa baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 26 de julio de 1971.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INTENDENCIA GENERAL

Haberes en situación de "reserva" a favor del Vicealmirante don Melchor Ordóñez Mapelli.

Orden Ministerial núm. 564/71 (D).—Resuelto por el Consejo Supremo de Justicia Militar que el señalamiento de haberes en "reserva" a los Almirantes y Generales que pasen a dicha situación corresponde efectuarlo a los Ministerios respectivos, de conformidad con lo propuesto por la Dirección Económico-Legal y lo informado por la Intervención Central, dispongo:

Que al Vicealmirante don Melchor Ordóñez Mapelli, que pasó a la situación de "reserva" por Decreto número 1.568/71 (D. O. núm. 161), se le reclame y abone el haber mensual en "reserva" de 35.175 pesetas según el detalle que a continuación se indica, a tenor de lo dispuesto en las Leyes de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 278), 112/66 y 113/66 (D. O. núm. 298).

	<i>Pesetas</i>
Sueldo anual	210.000
16 trienios acumulables concedidos por Orden Ministerial número 5.951/68 (D. O. núm. 298) ...	192.000
Dozava parte de sueldo y trienios por paga extraordinaria de diciembre	33.500
Idem, íd. 18 de julio	33.500
<i>Sueldo regulador</i>	
	469.000
90 centésimas del sueldo regulador (Ley de 25 de noviembre de 1944)	422.100
Dozava parte de las 90 centésimas del sueldo regulador que corresponde al haber mensual en "reserva"	35.175

También corresponde al expresado Vicealmirante el percibo de la pensión mensual de 1.667 pesetas por hallarse en posesión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, concedida por Decreto número 2.541/60 (D. O. núm. 16).

Este señalamiento de haberes tendrá efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1971, primera revista siguiente a la fecha de su pase a la "reserva".

Madrid, 18 de agosto de 1971.

BATURONE

Excmos. Sres. ...

Haberes en situación de "reserva" a favor del Contralmirante Ingeniero don José María Bustillo Delgado.

Orden Ministerial núm. 565/71.—Resuelto por el Consejo Supremo de Justicia Militar que el señalamiento de haberes en "reserva" a los Almirantes y Generales que pasen a dicha situación corresponde efectuarlo a los Ministerios respectivos, de conformidad con lo propuesto por la Dirección Económico-Legal y lo informado por la Intervención Central, dispongo:

Que al Contralmirante don José María Bustillo Delgado, que pasó a la situación de "reserva" por Decreto número 1.569/71 (D. O. núm. 161), se le reclame y abone el haber mensual en "reserva" de 34.125 pesetas, según el detalle que a continuación se indica, a tenor de lo dispuesto en las Leyes de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 278), 112/66 y 113/66 (D. O. núm. 298).

	<i>Pesetas</i>
Sueldo anual	198.000
16 trienios acumulables concedidos por Resolución número 1.606/70 (D. O. núm. 272)	192.000
Dozava parte de sueldo y trienios por paga extraordinaria de diciembre	32.500
Idem, íd. 18 de julio	32.500
<i>Sueldo regulador</i>	
	455.000
90 centésimas del sueldo regulador (Ley de 25 de noviembre de 1944)	409.500
Dozava parte de las 90 centésimas del sueldo regulador que corresponde al haber mensual en "reserva"	34.125

También corresponde al expresado Contralmirante el percibo de la pensión mensual de 1.667 pesetas

por hallarse en posesión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, concedida por Decreto 1.670/69 (D. O. núm. 187).

Este señalamiento de haberes tendrá efectos económicos a partir del 1 de julio de 1971, primera revista siguiente a la fecha de su pase a la "reserva".

Madrid, 18 de agosto de 1971.

BATURONE

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones. — En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 17 de julio de 1971.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

RELACION QUE SE CITA.

Estatuto y Leyes 112 de 1966 y 19 de 1970 y Decreto 329 de 1967.

La Coruña.—Doña María Gloria Dapena Torrente, huérfana del Intendente General de la Armada don Pedro Dapena Vázquez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 9.770,83 pesetas.—Durante los años 1967 y 1968 percibirá el 85 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 8.305,21 pesetas.—Durante el año 1969 percibirá el 90 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 8.793,75 pesetas.—Durante el año 1970 percibirá el 95 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 9.282,29 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de julio de 1967.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(2).

Cádiz.—Doña María del Rosario Díaz Alvarez, viuda del Coronel de la Armada don Manuel Martínez de Salazar.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 8.458,33 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1971.—Reside en Cádiz.

Cádiz.—Doña María Milagrosa Aguilar-Tablada Iriarte, huérfana del Comandante de Infantería de Marina don Manuel Aguilar-Tablada y Gutiérrez de Salamanca.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 5.833,33 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de marzo de 1971.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Madrid.—Doña María Toca Díaz, viuda del Capitán de Máquinas de la Armada don Julio Rodríguez Gómez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 6.095,83 pesetas, a percibir

por la Dirección General del Tesoro desde el día 1 de enero de 1971.—Reside en Madrid.

Gerona.—Doña María del Pilar Eduarda Pérez Valga, viuda del Vigía Mayor de primera don Tomás Serra Area.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 5.833,33 pesetas, a percibir por la Delegación de hacienda de Gerona desde el día 1 de mayo de 1971.—Reside en Bagur (Gerona).

La Coruña.—Doña Luisa Gómez Pérez, huérfana del segundo Teniente de Infantería de Marina don Francisco Antonio Gómez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 3.266,66 pesetas. Durante el año 1970 percibirá el 95 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 3.103,32 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de noviembre de 1970.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Barcelona.—Doña María Loreto Acera Payá, viuda del ex Auxiliar segundo de infantería de Marina don José Rodríguez Vert.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 3.179,16 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de mayo de 1971.—Reside en Barcelona.

Sevilla.—Doña Dolores Pico Gil, huérfana del Contramaestre segundo de Puerto don Manuel Pico Montesinos.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 2.654,16 pesetas a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde el día 1 de abril de 1971.—Reside en Sevilla.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se consideran perjudicados con dicho señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso

OBSERVACIONES.

(2) Se rectifica la pensión publicada por Orden de 24 de abril de 1964 (D. O. núm. 127), y se hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto desde el 1 de julio de 1967.

Madrid, 17 de julio de 1971.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

(Del D. O. del Ejército núm. 173, pág. 5, Apéndices.)